



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007262-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a cierre de la glorieta donde confluyen la CL-602 y C-112 en Cuéllar (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007256 a PE/007413.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la contestación ofrecida por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el BOCCYL, en agosto de 2017, sobre las carreteras provinciales SG-223, SG-203 y la SG-2231, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos discrepa de la peligrosidad en la intersección de las tres carreteras que acceden a Cuéllar (Segovia). Este cruce ha sido considerado como punto negro dentro de la provincia de Segovia, siendo uno de los puntos kilométricos con más accidentes de la provincia y muchos de ellos con consecuencias mortales (más de cuatro personas han perdido la vida en el presente 2017).

Existe un precedente de éxito en Cuéllar, con la creación de la glorieta en la zona norte del municipio, donde confluyen la CL-602 y C-112. La creación de esta glorieta periurbana supuso la disminución, casi en su totalidad, de los accidentes de tráfico en ese punto.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente rechaza la posibilidad de proceder a cerrar la glorieta, actuación que



reduciría significativamente los accidentes de tráfico en el cruce? ¿Tiene intención la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de realizar un estudio técnico sobre la peligrosidad de la citada intersección?

En Valladolid, a 17 de noviembre de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios